

EVALUACIÓN DE PROGRAMAS SUBVENCIONALES 2023

SPRI

1. Becas de internacionalización BEINT 2023.....	2
2. Elkarto 2023	3
3. Gauzatu Internacional 2023.....	4
4. Global Training 2023.....	5
5. Pilotu 2023	6
6. Sakondu 2023.....	8
7. Zabaldu 2023	9
8. BDIH Konexio 2023	10
9. Hazinnova 2023	12
10. Innobideak Innokonexio 2023	13
11. Barnekintzaile 2023	14
12. Ekintzaile 2023.....	15
13. Ekintzaile +.....	16
14. Lortu 2023.....	17
15. Renove Industria 4.0 2023.....	18
16. Reto 2030	19
17. Plan de extensión de redes de banda ancha ultrarrápida a las empresas 2023	20
18. Competencias digitales profesionales 2023	21
19. Ciberseguridad Industrial 2023.....	22
20. Industria Digitala 2023	23
21. Inteligencia artificial aplicada 2023	24
22. Cloud 2023.....	25
23. Smart Industry 2023.....	26

1.- Título Programa Subvencional

Becas de internacionalización BEINT 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 1 de marzo de 2023, de la Directora de Internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por el que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «BECAS DE INTERNACIONALIZACION BEINT» 2023

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/03/2301299a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto del programa de Becas de Internacionalización Beint 2023 es la formación en materia de internacionalización de jóvenes titulados universitarios para que las empresas y otras entidades vascas puedan disponer en el futuro de una base de profesionales que les permita atender con eficacia los retos de la economía abierta. Dicho objetivo formativo se instrumenta a través de la colaboración con las universidades, empresas y organismos de promoción de la internacionalización, públicos y privados, que deseen participar en este programa.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se agota todo el crédito asignado, 4.500.000 euros.

Los beneficiarios son las personas físicas tituladas universitarias que cumplen las condiciones necesarias para acogerse a este programa. A la hora de tramitar las bases se realiza un análisis ex ante del impacto del programa, y posteriormente se hace un seguimiento de las becas otorgadas de forma que se desglosan los datos por sexo para monitorizar que no haya discriminación o sesgo en la adjudicación de las prácticas por cuestiones de género.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Ayudas otorgadas	100	100

1.- Título Programa Subvencional

Elkartu 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2023, de la Directora de Internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por el que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «ELKARTU» 2023

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2023003567>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Los apoyos de Elkartu se instrumentan en subvenciones públicas a fondo perdido y van dirigidos a apoyar la cooperación empresarial en proyectos relacionados con la internacionalización y el fomento de alianzas, ligado al propio ODS número 17, que tiene como objetivo la creación de alianzas para lograr un desarrollo sostenible. Estas subvenciones son a fondo perdido y se tramitan conforme al procedimiento de concurrencia sucesiva.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se agota casi todo el crédito asignado que sería un total de 482.659,45 euros (de los 500.000 euros de la convocatoria). Los beneficiarios son empresas por las que se vela que cumplan con la actual legislación respecto a no discriminación, medio ambiente etc.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Ayudas otorgadas	15	13

1.- Título Programa Subvencional

Gauzatu Internacional 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2023, de la Directora de Internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por el que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «GAUZATU INTERNACIONAL» 2023

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/06/2302954a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El programa GAUZATU INTERNACIONAL tiene por objeto regular la concesión de ayudas destinadas a impulsar el establecimiento, ampliación y renovación de implantaciones, tanto productivas como de servicios técnicos ligados al proceso productivo, de empresas vascas en el exterior, apoyando la consolidación de estas y reforzando su presencia en dichos mercados con el objetivo de incrementar su competitividad, y asegurar su viabilidad y el impulso del desarrollo sostenible a lo largo de sus procesos de internacionalización. Las ayudas se conceden, conforme al procedimiento de concurrencia competitiva, tienen la naturaleza de anticipos reintegrables, y se otorgan bajo los principios de publicidad, concurrencia y objetividad.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Los recursos económicos ascienden a 5.000.000 euros (se conceden 4.658.739,59 euros).

Los beneficiarios son empresas PYMES Y Grandes empresas por las que aparte de velar que cumplan con la actual legislación respecto a no discriminación, medio ambiente etc., se incluye como criterio el compromiso social y sostenibilidad con un peso porcentual del 20%, donde se analizan certificaciones y/o planes en materia de sostenibilidad medioambiental, igualdad de género, promoción del euskera y responsabilidad social corporativa presentadas por las empresas.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Ayudas otorgadas	8	8

1.- Título Programa Subvencional

Global Training 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 2 de junio de 2023, de la Directora de Internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por el que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «GLOBAL TRAINING» 2023

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2023002763>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El programa Global Training ofrece la oportunidad a jóvenes titulados universitarios y de grados superiores de formación profesional vascos de formarse profesionalmente en el extranjero realizando prácticas remuneradas en empresas o instituciones adecuadas a su especialidad académica. Mediante este proyecto se promueve la movilidad transnacional de los y las jóvenes de la CAPV con el objetivo de complementar su formación y brindarles una oportunidad de crecimiento personal y profesional.

Es objeto de estas bases la fijación del régimen de concesión de subvenciones a fondo perdido a entidades, individuales o en cooperación, que gestionen las becas del programa «Global Training» 2023, cuya finalidad es la formación práctica de jóvenes vascos con titulación universitaria y de formación profesional de grado superior en empresas y organismos en el extranjero

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se agota todo el crédito asignado que sería un total de 6.415.000 euros

Además de velar que nuestros beneficiarios (entidades colaboradoras) cumplan con la actual legislación respecto a no discriminación, medio ambiente etc., se hace un seguimiento de las becas otorgadas de forma que se desglosan los datos por sexo para monitorizar que no haya discriminación o sesgo en la adjudicación de las prácticas por cuestiones de género.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Ayudas otorgadas	500	428

1.- Título Programa Subvencional

Pilotu 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2023, de la Directora de Internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por el que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «PILOTU» 2023

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2023003102>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Los apoyos Pilotu que se instrumentan en subvenciones públicas a fondo perdido, van dirigidos a apoyar aquellas empresas vascas que participan en el diseño y desarrollo de proyectos piloto de inversión pública internacional. Más concretamente, el programa Pilotu tiene como objetivo apoyar a las empresas de la Comunidad Autónoma del País Vasco que precisen desarrollar proyectos piloto de inversión pública internacional consistentes en poner a prueba modos de hacer, metodologías, propuestas innovadoras a realizar en una escala restringida y que puedan eventualmente ser replicables a partir de la experiencia obtenida en proyectos de mayor volumen. Para ello es imprescindible que, en su desarrollo, los proyectos piloto cuenten con el compromiso de un organismo público extranjero, con competencias para su materialización compartiendo parcialmente la financiación de los mismos.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se agota casi todo el crédito asignado que sería un total de 300.000 euros (se concede 264.125,49 euros). Además de velar que los beneficiarios cumplan con la actual legislación respecto a la no discriminación, medio ambiente y compromiso con la sostenibilidad diversidad e inclusividad en el ámbito de la internacionalización, dentro de la valoración de proyectos, se incluye como criterio el compromiso social y sostenibilidad con un peso porcentual del 15%. En ella se evalúan el Impacto positivo sobre el entorno en destino (Agenda 2030, respeto a los derechos humanos) así como certificaciones y/o planes en materia de sostenibilidad medioambiental, igualdad de género, promoción del euskera y responsabilidad social corporativa presentadas por las empresas.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Ayudas otorgadas	6	6

1.- Título Programa Subvencional

Sakondu 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2023, de la Directora de Internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por el que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «Sakondu» 2023

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/07/2303498a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El programa SAKONDU se dirige a las empresas altamente internacionalizadas que quieren introducirse en mercados en los que tengan una incipiente actividad exportadora.

Es una herramienta que da apoyo en subvenciones a fondo perdido para aliviar los gastos necesarios en materia de consultoría estratégica y operacional, así como otros gastos de promoción y de adecuación organizativa de las empresas para acometer el acceso a los mercados exteriores

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se agota todo el crédito asignado que sería un total de 1.425.000 euros.

Además de velar que los beneficiarios cumplan con la actual legislación respecto a la no discriminación, medio ambiente y compromiso con la sostenibilidad diversidad e inclusividad en el ámbito de la internacionalización, dentro de la valoración de proyectos, se incluye como criterio el compromiso social y sostenibilidad con un peso porcentual del 15%. En ella se evalúan el Impacto positivo sobre el entorno en destino (Agenda 2030, respeto a los derechos humanos) así como certificaciones y/o planes en materia de sostenibilidad medioambiental, igualdad de género, promoción del euskera y responsabilidad social corporativa presentadas por las empresas.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Ayudas otorgadas	90	65

1.- Título Programa Subvencional

Zabaldú 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 3 de julio de 2023, de la Directora de Internacionalización de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por el que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «ZABALDU» 2023

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2023003499>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El programa ZABALDU se dirige a las empresas incipientes en los procesos de internacionalización de cara a aumentar su presencia en mercados exteriores y a promover el desarrollo sostenible a lo largo de sus procesos de internacionalización. Es una herramienta que da apoyo en subvenciones a fondo perdido para aliviar los gastos necesarios en materia de consultoría estratégica y operacional, así como otros gastos de promoción y de adecuación organizativa de las empresas para acometer el acceso a los mercados exteriores

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se agota todo el crédito asignado que sería un total de 2.500.000 euros.

Además de velar que los beneficiarios cumplan con la actual legislación respecto a la no discriminación, medio ambiente y compromiso con la sostenibilidad diversidad e inclusividad en el ámbito de la internacionalización, dentro de la valoración de proyectos, se incluye como criterio el compromiso social y sostenibilidad con un peso porcentual del 15%. En ella se evalúan el Impacto positivo sobre el entorno en destino (Agenda 2030, respeto a los derechos humanos) así como certificaciones y/o planes en materia de sostenibilidad medioambiental, igualdad de género, promoción del euskera y responsabilidad social corporativa presentadas por las empresas.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Ayudas otorgadas	200	153

1.- Título Programa Subvencional

BDIH Konexio 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 8 de agosto de 2023, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «Basque Digital Innovation Hub (BDIH) – Konexio» 2023.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/09/2304106a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El BDIH Konexio tiene como objeto pilotar un plan puente que proporcione a la industria vasca acceso, conexión y acompañamiento técnico al uso de la infraestructura de experimentación y testeo que es el Basque Digital Innovation Hub (BDIH), así como a determinados Digital Innovation Hubs (DIHs) europeos.

Este objetivo se ejecutará a través de un acompañamiento técnico, proporcionado por los agentes del BDIH o del DIH internacional elegido, para la elaboración de un plan de acción o la realización de una prueba de concepto que permita incrementar la capacidad de absorción de las tecnologías digitales y sostenibles ofrecidas por los distintos nodos: Robótica flexible y colaborativa, Fabricación aditiva, Materiales avanzados, Ciberseguridad, Máquinas inteligentes y conectadas, Redes eléctricas digitales y Dispositivos médicos y salud digital, a realizar en las infraestructuras citadas.

Estas acciones serán guiadas por una metodología abierta al resultado, que permita a las empresas a decidir la ayuda que reciben de los centros y facilitar el encaje entre activos y servicios ofertados y las empresas y sus necesidades.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

BDIH Konexio ha recibido 125 solicitudes en 2023, lo que supone un incremento del 18% respecto al año anterior, agotando su dotación, de 992.360 euros. Hemos tenido que rechazar 37 solicitudes por agotamiento presupuestario, lo que supone casi el 30% de las solicitudes recibidas.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de Solicitudes presentadas	110	125
Número de Solicitudes Aprobadas	100	86

1.- Título Programa Subvencional

Hazinnova 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 31 de marzo de 2023, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «Hazinnova» 2023

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2023001835>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Realización de Microproyectos que generen pequeñas innovaciones en producto y en los procesos del negocio, de alto impacto y que se materialicen en resultados a corto plazo en las compañías.

Mejora de la competitividad empresarial mediante el impulso de la innovación a través de la identificación de soluciones y su implantación a través de un servicio de asesoramiento especializado.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

2023 ha sido el ejercicio de la consolidación del programa. El año pasado se acompañó a las pymes a incorporarse al mundo de la innovación apoyando 412 proyectos. Este año se ha incrementado sustancialmente su actividad, hasta los 2.400.000 euros apoyando 512 proyectos lo que supone un incremento del (+24%) y superar el objetivo marcado de 500 proyectos

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Nº proyectos apoyados	500	512

1.- Título Programa Subvencional

Innobideak Innokonexio 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2023, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «Innobideak-Innokonexio 2023»

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2023002508>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Programa de ayudas para el apoyo a la realización de Proyectos de Innovación que ayuden a consolidar la gestión y sistematización de la innovación en las organizaciones y así incrementar la base de empresas innovadoras de la CAE.

Promover la actividad industrial y empresarial en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco y apoyar a las empresas vascas a incorporar las transiciones tecnológico-digital, energético-climática y socio-sanitaria como vectores de competitividad, mediante la inversión, la innovación, la internacionalización y el fomento de la actividad emprendedora empresarial.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Innobideak-Innokonexio ha recibido 127 solicitudes, lo que supone un incremento del 7% respecto al año anterior. Destacar el significativo incremento en lo referido a los proyectos de innovación (15%) y en especial en lo referido a los proyectos de innovación en procesos (62,5%). Respecto al año anterior, el incremento del importe de subvenciones concedidas ha estado en torno al 20%, superando los 2.000.000

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Proyectos presentados	233	127
Proyectos aprobados	200	101

1.- Título Programa Subvencional

Barnekintzaile 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2023, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «Barne-Ekintzaile» 2023.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2023002506>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyo al intraemprendimiento, entendiendo por tal, la actividad emprendedora realizada dentro de las empresas vascas, con el fin de promover nuevos proyectos empresariales, en las fases de maduración de la idea y de puesta en marcha de la empresa en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE).

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

El Programa Barnekintzaile ha aprobado en torno a 400 proyectos en el periodo 2015-2023, y actúa sobre el intraemprendimiento como desarrollo de nuevos negocios y diversificación hacia nuevas actividades, productos y servicios surgidos de nuevas oportunidades. Se han otorgado 800.000 euros de ayuda.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de solicitudes presentadas	65	39
Número de solicitudes apoyadas	60	39

1.- Título Programa Subvencional

Ekintzaile 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 12 de mayo de 2023, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «Ekintzaile» 2023.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2023002421>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyo a nuevos proyectos empresariales innovadores y/o de base tecnológica, o industriales y/o de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial, tutelados por un «Business Innovation Center» (BIC) de los existentes en la CAE, en las fases de maduración de la idea y de puesta en marcha de la empresa en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

El Programa Ekintzaile ha aprobado en torno a 1.000 proyectos en el periodo 2015-2023, y es el principal programa de apoyo a personas o empresas emprendedoras para la maduración y puesta en marcha de proyectos empresariales. Se han otorgado 1.7000.000 euros de ayuda.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de solicitudes presentadas	85	96
Número de solicitudes apoyadas	80	96

1.- Título Programa Subvencional

Ekintzaile +

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2023, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del Programa de Ayudas «Ekintzaile +»

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/08/2304061a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyo a nuevos proyectos empresariales innovadores y/o de base tecnológica, industriales y/o de servicios conexos ligados al producto-proceso, así como a nuevos proyectos empresariales intensivos en conocimiento, en la fase de puesta en marcha de la empresa en la Comunidad Autónoma de Euskadi (CAE) en 2023.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

El programa Ekintzaile + se ha publicado en 2023 en su primera edición, para acelerar al máximo el rápido crecimiento de las empresas pequeñas con alto potencial, habiéndose aprobado 11 proyectos (por encima del objetivo) y habiendo consumido el 100% del presupuesto de la convocatoria (1.000.000€).

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de solicitudes presentadas	12	33
Número de solicitudes apoyadas	10	11

1.- Título Programa Subvencional

Lortu 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 15 de junio de 2023 del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «Lortu» 2023.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2023002421>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyo profesional externo a las empresas industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial que lo necesiten, para conjuntamente poder realizar un proyecto que le posibilite lograr la salud financiera, pudiendo ser necesaria una refinanciación que, desde el punto de partida operativo y financiero de la empresa, analice posibles actuaciones a llevar a cabo para velar por la continuidad y el futuro de la empresa.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

El programa Lortu se ha publicado en 3 ediciones (periodo 2021-2023) y ha ido aumentando su demanda, tanto de solicitudes como de proyectos aprobados, estando por encima de los objetivos previstos (+55% por encima en 2023), y habiendo consumido el 100% del presupuesto de la convocatoria (500.000€).

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de solicitudes presentadas	25	43
Número de solicitudes apoyadas	20	31

1.- Título Programa Subvencional

Renove Industria 4.0 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 22 de junio de 2023, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del Programa de Ayudas «Renove Industria 4.0.» 2023.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2023003310>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Programa de ayudas para fomentar inversiones en nueva maquinaria y/o equipamiento avanzado (Hardware y Software), en empresas industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial de la Comunidad Autónoma de Euskadi para la implementación de proyectos de Industria 4.0, dirigidos a aplicar tecnologías dentro del ámbito de la Industria Inteligente.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

El programa Renove Industria 4.0, desde su lanzamiento, tiene una elevada demanda durante todos los ejercicios y, en 2023, se han presentado 246 proyectos (+72% respecto al objetivo) y aprobado 143 (+186% respecto a las previsiones), habiéndose agotado el presupuesto de 8 millones de €. La inversión admitida se ha elevado a casi 39 millones €.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de solicitudes presentadas	100	246
Número de solicitudes apoyadas	50	143

1.- Título Programa Subvencional

Reto 2030

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 4 de agosto de 2023, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del Programa de Ayudas «Reto 2030»,

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/09/2304105a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

Apoyo a proyectos de impulso y mejora del ecosistema vasco de emprendimiento, de forma que se consiga dinamizar y conjugar las iniciativas haciendo confluir y participar a los agentes del mismo, consiguiendo una mayor sincronización y coordinación.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

El programa Reto 2030 se ha publicado en 2023 en su primera edición, habiéndose aprobado 11 proyectos que han consumido el 100% del presupuesto de la convocatoria (150.000 euros), debido a que el importe medio aprobado ha sido superior al previsto.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de solicitudes presentadas	20	36
Número de solicitudes apoyadas	15	11

1.- Título Programa Subvencional

Plan de extensión de redes de banda ancha ultrarrápida a las empresas 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 15 de mayo de 2023, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «Banda Ancha Ultrarrápida para Empresas» 2023

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2023002507>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto de este programa es extender las redes de banda ancha ultrarrápida a aquellas empresas de Euskadi que no disponen de la posibilidad de contratar este tipo de servicio, por la inexistencia de infraestructuras de telecomunicaciones de los operadores de comunicaciones electrónicas en los polígonos o zonas geográficas donde se ubican.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se aprobaron presentaron 14 proyectos de los que se aprobaron 14, agotando el presupuesto del programa.

Se considera necesario seguir apoyando conexión a la banda ancha ultrarrápida a las empresas vascas en aquellos casos en los que la acción comercial de las compañías de servicios de internet no llega hasta la empresa.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de solicitudes presentadas	10	14
Número de solicitudes aprobadas	10	14

1.- Título Programa Subvencional

Competencias digitales profesionales 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 25 de mayo de 2023, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «Competencias Digitales Profesionales» 2023.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/06/2302720a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto del programa es la concesión de ayudas en especie dirigidas a impulsar la realización de proyectos de implantación del Sistema Ikanos de «Competencias Digitales Profesionales» en las empresas de la Comunidad Autónoma de Euskadi, al objeto de mejorar la competitividad de la empresa y el desarrollo profesional de las personas.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se presentaron 309 solicitudes de las que se aprobaron 288 con una subvención concedida de 1.500.000€. Se agotó el crédito presupuestario del programa y quedaron solicitudes sin poder ser atendidas.

Para avanzar en la digitalización de las empresas vascas es crítico tener personas capaces de obtener el mayor rendimiento posible de las tecnologías y para ello, el primer paso es evaluar los conocimientos y aptitudes digitales de las y los empleados mediante la metodología “IKANOS” basada en el modelo DIGCOM de la Unión Europea.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de solicitudes presentadas	230	309
Número de solicitudes aprobadas	220	288

1.- Título Programa Subvencional

Ciberseguridad Industrial 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2023, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del Programa de Ayudas «Ciberseguridad Industrial» 2023.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2023/03/2301561a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto del Programa es impulsar la Ciberseguridad Industrial, especialmente proyectos que contribuyan a incrementar el nivel de ciberseguridad de las empresas de manera significativa en empresas industriales y de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se presentaron 369 proyectos de los que se aprobaron 362 con una subvención concedida de 3.042.553€. El incremento exponencial de los ciberataques hace imprescindible el apoyar a las empresas vascas en la adopción de medidas y herramientas de protección.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de solicitudes presentadas	350	369
Número de solicitudes aprobadas	330	362

1.- Título Programa Subvencional

Industria Digitala 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 28 de febrero de 2023, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación, publicación y convocatoria de las bases reguladoras del Programa de Ayudas «Industria Digitala» 2023

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/p43aBOPVWebWar/VerParalelo.do?cd2023001298>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto del Programa es Apoyar la incorporación de las Tecnologías de la Electrónica, la Información y las Comunicaciones (TEICs) en los procesos internos y los procesos de relación con sus clientes, proveedores y las administraciones, de las empresas industriales y de Servicios conexos ligados al producto-proceso industrial, con el objeto de mejorar la competitividad de la empresa.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se presentaron 641 proyectos de los que se aprobaron 582 con una subvención concedida de 5.873.676€. Se considera necesario seguir apoyando la incorporación de herramientas de gestión integradas para avanzar en la digitalización de las empresas vascas.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de solicitudes presentadas	750	641
Número de solicitudes aprobadas	640	582

1.- Título Programa Subvencional

Inteligencia artificial aplicada 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 5 de mayo de 2023, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «Inteligencia Artificial Aplicada» 2023.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/bopv2/datos/2023/05/2302407a.pdf>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto del programa es apoyar proyectos de aplicación de servicios y/o soluciones comerciales basadas en Inteligencia Artificial en empresas de la Comunidad Autónoma de Euskadi, que tengan un efecto de demostración y que permitan activar la oferta y la demanda de esta tecnología en Euskadi, para lograr mejorar la competitividad de las empresas.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se presentaron 124 proyectos de los que se aprobaron 102, agotando el presupuesto del programa.

Se considera necesario seguir apoyando la incorporación de herramientas de Inteligencia Artificial en las empresas vascas para mejorar su posición competitiva.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de solicitudes presentadas	75	124
Número de solicitudes aprobadas	70	102

1.- Título Programa Subvencional

Cloud 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 30 de junio de 2023, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación de las bases reguladoras y a la convocatoria del programa de ayudas «Cloud» 2023.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/07/2303619a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto del programa es apoyar proyectos de migración de servicios o infraestructuras presentes en salas técnicas o CPDs de empresas industriales o de servicios conexos ligados al producto-proceso industrial a entornos Cloud comerciales. Estos proyectos deberán ser implementados por parte de proveedores tecnológicos que ofrezcan servicios Cloud.

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se presentaron 34 proyectos de los que se aprobaron 31 con una subvención concedida de 435.754€.

Se considera que apoyando la transición de los centros de datos en la empresa a los servicios en la nube se obtiene una flexibilidad y reducción de costes fijos que mejoran la competitividad de las empresas vascas.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

<u>Indicador</u>	<u>Previsión</u>	<u>Resultado</u>
Número de solicitudes presentadas	15	34
Número de solicitudes aprobadas	15	31

1.- Título Programa Subvencional

Smart Industry 2023

2.- Norma Reguladora

RESOLUCIÓN de 29 de junio de 2023, del Director General de SPRI-Agencia Vasca de Desarrollo Empresarial, por la que se procede a la aprobación y convocatoria de las bases reguladoras del programa de ayudas «Smart Industry» 2023 y se ordena su publicación.

3.- Publicación Norma Reguladora, Convocatoria y Resolución de concesión (Hipervínculo BOPV)

<https://www.euskadi.eus/web01-bopv/es/bopv2/datos/2023/07/2303568a.shtml>

4.- Breve descripción y objetivos del Programa Subvencional

El objeto del Programa es apoyar Proyectos de Desarrollo Experimental que aborden proyectos de incorporación de las tecnologías asociadas al concepto de Smart Industry como Inteligencia Artificial, Ciberseguridad, Computación Cuántica, 5G o Cloud Computing entre otras, y que se encuentren en fase de Desarrollo Experimental e implementados por «proveedores tecnológicos».

5.- Resultados alcanzados, ejecución presupuestaria y utilidad e impacto social. (Se incluirán, así mismo, la relación de medidas recogidas, en su caso, en el programa subvencional, para promover la igualdad y eliminar desigualdades entre mujeres y hombres y hacia los colectivos minorizados, así como para promover la conservación del patrimonio natural)

Se presentaron 41 proyectos de los que se aprobaron 37 con una subvención concedida de 1.995.071€. Se considera necesario seguir apoyando la transferencia de tecnología procedente del I+D a las empresas vascas.

6.- Resultado indicadores Plan Estratégico de Subvenciones

Indicador	Previsión	Resultado
Número de solicitudes presentadas	50	41
Número de solicitudes aprobadas	45	37